GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	x	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	MC-PS-025-2023		**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**	CDP: 172	
			Certificado de Registro Presupuestal	RP: 236	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTA:	2.3.2.01.01.001.03.02.04 Construcción de pavimento rígido en los barrios del sur zona urbana del municipio de Caucasia				
OBJETO DEL CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2021051540091 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS DEL SUR ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA".				
SUPERVISOR:	MARYARIS NAUDITH TORREGLOSA COTERA – Subdirección de Proyectos RPG-BC				
CONTRATISTA	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S.				
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.661.317-1				
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($5.771.453)				
VALOR EN ADMINISTRACIÓN	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/L ($204.526.730)				
FECHA DEL CONTRATO	29 DE AGOSTO DE 2023				
DURACIÓN	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2024				
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	16 DE NOVIEMBRE DE 2023				

CONSIDERANDO:
Que entre el contratante **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, Representada legalmente por **HELMER FABIAN VITOLA HERRERA** y el administrador delegado de interventoría **SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S.**, identificado con NIT. 900.661.317-1**,** representada legalmente por **CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía 46.679.217, se ha convenido suspender el contrato administración delegada **MC-PS-025-2023,** el cual tiene por objeto **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA**

LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2021051540091 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS DEL SUR ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA"., por las siguientes consideraciones:

1. Que la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG- BC), suscribió un Contrato MC-PS-025-2023 con **SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S.**, representada legalmente por **CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS**, el veintinueve (29) de agosto de 2023.

2. Que el contratista viene ejecutado el contrato cuyo objeto es ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2021051540091 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS DEL SUR ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA"., el cual se inició el 01 de septiembre de 2023.

3. Que el día 13 de noviembre de 2023 mediante oficio, el contratista de administración delegada de interventoría SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S., quien manifiesta que se evidencia la necesidad de realizar la suspensión del contrato, dado que a la hora de iniciar actividades consecuencialmente se presentaron fallas en la tubería de acueducto y alcantarillado existentes, tales como: obstrucciones, cristalización y tubería superficial; así mismo reitera que mientras esta anomalía persista se verán en la obligación suspender las actividades ya que no se puede garantizar la estabilidad del pavimento rígido; y que por lo tanto, no se puede continuar la ejecución del proyecto establecido bajo el cronograma de obras, por lo cual el contratista no puede reiniciar la obra hasta obtener una pronta solución y garantías por parte del municipio de Caucasia (Antioquia).

4. Que mediante oficio del 13 de noviembre de 2023 el administrador delegado de interventoría, convoco a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG - BC para realizar comité el día 14 de noviembre de 2023, con el fin de analizar la solicitud de suspensión de los contratos MC-PS-016-2023 Y MC-PS-025-2023, teniendo en cuenta lo expresado por el por el administrador delegado de obra.

5. Que mediante comité N° 03 de fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó la suspensión del contrato MC-PS-025-2023, por un término de dos (02) meses calendario contados a partir del día 16 de noviembre de 2023.

6. Que de acuerdo a las consideraciones anteriores las partes acuerdan:

ACUERDAN:

RPG-BC Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca	Proceso: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	**Código:** GC-P005 **Versión:** 01 **Fecha versión:** 06-07-2021
	ACTA DE SUSPENSIÓN NRO 1	

PRIMERO: Realizar una suspensión temporal del contrato Nro. **MC-PS-025-2023**, cuyo objeto corresponde a **ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2021051540091 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS BARRIOS DEL SUR ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA"**, por un plazo de dos (02) meses calendario, sin afectar de manera económica al contratista o a la entidad.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución de mismo, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio del contrato una vez superada las causales de suspensión.

TERCERO: Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

Para todos los efectos de constancia del acta de suspensión Nro. 1, se suscribe por las partes intervinientes en el municipio de Caucasia (Antioquia) a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023.

Original Firmado

HELMER FABIAN VITOLA HERRERA
C.C. 1.045.426.065
Director Ejecutivo **RPG-BC**
Contratante

Original Firmado

CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS
C.C 46.679.217
Representante Legal **SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S.**
Administrador Delegado de Interventoría

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Daniela Pamela Valderrama Pereira – Asesor Jurídico	Original Firmado	16/11/2023
Revisó:	Maryaris Naudith Torreglosa Cotera– subdirectora de Proyectos	Original Firmado	16/11/2023
Aprobó:	Helmer Fabián Vitola Herrera – Director Ejecutivo	Original Firmado	16/11/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			